

RESOLUCIÓN 118E/2022, de 27 de julio, de la la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021. Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014. Programa de incentivos 1. SA.62820 BDNS 597302"

<b>REFERENCIA:</b>	<b>Código Expediente: 0011-D227-2021-000000</b>
<b>UNIDAD GESTORA:</b>	Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial Servicio de Transición Energética Sección de Plan Energético Tfno.: 848 429700 Dirección: Parque Tomás Caballero, 1 - 31005 PAMPLONA Correo-Electrónico: <a href="mailto:transicionenergetica@navarra.es">transicionenergetica@navarra.es</a>

EXPEDIENTE	
<b>Tipo de Expediente:</b>	Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021. Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014. Programa de incentivos 1. SA.62820 BDNS 597302.
<b>Normas de aplicación:</b>	Resolución 51E/2021, de 6 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021"

Mediante la Resolución 51E/2021, de 6 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se aprobó la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021". En la misma, se autorizó un gasto de 4.950.000 euros con cargo a la partida 820001 82500 7819 425208 "MRR MOVES III Convocatoria de ayudas" de los Presupuestos de Gastos de 2021, 2022, 2023 condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en 2021, 2022 y 2023 para atender los compromisos derivados de la convocatoria.

Mediante la Resolución 58E/2021, de 30 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se modifica la base 12 de la convocatoria del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).

Mediante la Resolución 114E/2021, de 6 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se modifican la base 4.5 y el Anexo III Programa de incentivos 2: Implantación de Infraestructura de recarga en vehículos eléctricos del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).

Mediante la Resolución 123E/2021, de 26 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se realiza la 1ª concesión de ayudas de la convocatoria del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).

Mediante la Resolución 32E/2022, de 1 de abril, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se realiza la 2ª concesión de ayudas de la convocatoria del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) para BDNS 574654 Ayudas no sujetas a reglamentos de minimis ni al régimen de ayudas del Estado.

Mediante la Resolución 37E/2022, de 20 de abril, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se realiza la 3ª concesión de ayudas de la convocatoria del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) para BDNS 597225.

Mediante la Resolución 45E/2021, de 4 de mayo, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se realiza la 4ª concesión de ayudas de la convocatoria del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).

Por el Servicio Gestor han sido evaluadas las solicitudes, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la subvención, habiendo comprobado si los beneficiarios cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas.

Por razones de economía procedimental y al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acumula la resolución de las solicitudes, respetando para la concesión de las ayudas el orden de presentación de la solicitud.

De conformidad con lo expuesto, en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por la Resolución 51/2019, de 14 de noviembre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 (BON nº 229, de 20 de noviembre de 2019)

#### **RESUELVO:**

1. Conceder las ayudas solicitadas a las beneficiarias de la Actuación 1 descrita en la Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo I de esta resolución. Estas ayudas se conceden por un importe total de 67.400 euros, con cargo a la partida G/820001/82500/7819/425208: "MRR MOVES III Convocatoria de ayudas" del presupuesto de gastos de 2022.

2. Las personas jurídicas privadas deberán presentar de manera telemática, **en el plazo de un mes** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, la declaración relativa a la obligación de transparencia de los beneficiarios de subvenciones regulada en el Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre. El incumplimiento de la obligación de presentar la información que exige el artículo 3 del citado Decreto Foral, impedirá el abono de la subvención concedida.

3. Las beneficiarias, en el **plazo de doce meses** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, deberán justificar la actuación. Para lo cual deberán presentar, en la forma señalada en la base 8.1 de las bases reguladoras de la convocatoria, la solicitud de abono conforme al modelo disponible en la ficha de las ayudas, acompañada de la documentación exigida en el Anexo II, apartado 2) "Documentación requerida para justificar la actuación realizada" del Real Decreto 569/2020.

4. Se comunica a las beneficiarias que los fondos de estas ayudas proceden del Fondo de Recuperación Next Generation EU.

5. Notificar esta resolución a cada solicitante advirtiéndole que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo

Económico, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, indicando en el mismo el número de expediente.

Pamplona, a 27 de julio de 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS S4  
Uxue Itoiz Mariñelarena

## ANEXO I

Beneficiarias de la séptima concesión de ayudas del "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021" en Navarra, correspondiente al Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible BDNS 597302 Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014. Programa de incentivos 1. SA.62820 2021.

Nombre/Razón Social	CIF	Expediente	Ayuda concedida (€)
MARTINEZ MARTINEZ JOSE MANUEL Y BEGOÑA SI	E31473937	0011-D027-2021-000605	4.000,00 €
JOSE LUIS ARNEDO SL	B31272370	0011-D227-2021-000008	5.000,00 €
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E	A83052407	0011-D227-2021-000011	4.000,00 €
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E	A83052407	0011-D227-2021-000012	4.000,00 €
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E	A83052407	0011-D227-2021-000013	4.000,00 €
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E	A83052407	0011-D227-2021-000014	4.000,00 €
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E	A83052407	0011-D227-2021-000015	4.000,00 €
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E	A83052407	0011-D227-2021-000016	4.000,00 €
ALIMENTOS SELECTOS DISAL SL	B31435845	0011-D227-2021-000010	4.000,00 €
COCUUS SYSTEM IBERICA SL	B71324966	0011-D227-2021-000018	2.900,00 €
VOLKSWAGEN NAVARRA, S.A.	A31472459	0011-D227-2021-000020	2.200,00 €
VOLKSWAGEN NAVARRA, S.A.	A31472459	0011-D227-2021-000021	2.200,00 €
ELECTRA ZIBER SL	B31394018	0011-D227-2021-000022	2.900,00 €
MERIC 2000	B31685100	0011-D227-2021-000023	4.000,00 €
PUERTAS Y AUTOMATISMOS PORTISA SL	B71055743	0011-D227-2021-000024	2.300,00 €
CARREILLAS Y MANUTENCION NAVARRA SLL	B31703598	0011-D227-2021-000025	2.300,00 €
CREACIONES SELENE S.L	B31089071	0011-D227-2021-000026	2.900,00 €
JULIAN GOÑI E HIJOS SL	B31107493	0011-D227-2021-000027	2.900,00 €
MGESTION VIDAURRE SL	B71053342	0011-D227-2021-000028	2.900,00 €
SUMINISTROS ELECTRICOS GABYL SA	A31069321	0011-D227-2021-000029	2.900,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>67.400,00 €</b>

Solicitudes denegadas correspondientes al Programa de incentivos 1 Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible BDNS 597302 Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014. Programa de incentivos 1. SA.62820 2021.

<b>Nombre/Razón Social</b>	<b>CIF</b>	<b>Expediente</b>	<b>Motivo denegación</b>
ENA INFRAESTRUCTURAS S.A.	A28920965	0011-D027-2021-000401	Incumplimiento base 4.5.a Resolución 51E/2021